



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 08 Jun 2015

DECRETO EXENTO N°: 5.747 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **ALIN ROJAS PAIN.-**
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **UN (01)** día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 05 de JUNIO del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 CON GOCE DE REMUNERACIONES**

ROJAS	PAIN	ALIN CECILIA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T. [REDACTED]	Grado: 16° E M	

DIDECO	DIDECO (OFICINA BECAS)
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: Tramites Personales Fuera de la Comuna

MAÑANA

01		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 05 de Junio del 2015. Hasta el 05 de Junio del 2015

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

[Firma manuscrita]

Parral, 03 de Junio del 2015